MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IM Nº 63/17

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE MODAS CANDY LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017 PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EMPLEADOS MUNICIPALES." ID N° 330.322- - - - - - - - - - - -

Guarambaré, 31 de marzo de 2.017

VISTO Y CONSIDERANDO: El A. I. Nº 1215/15 de fecha 18 de noviembre de 2.015 de la Justicia Electoral de la Capital 1º Sala y que en su parte Resolutiva Art. 2º expresa: **"Proclamar a José Asunción Vallejos Servín con C. I. Nº 762.481 del Partido Colorado Intendente Municipal de Guarambaré".**- -

Que, en el marco de la Contratación Directa N° 07/2017 para el Llamado Adquisición de Uniformes Para Empleados Municipales. Se presenta la siguiente oferta -

ITEMS	OFERENTES	OFERTA
1	MODAS CANDY	18.187.000

La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según informe de fecha 31 de marzo de 2017, en donde se expone que el oferente MODAS CANDY ha reunido la totalidad de los documentos considerados sustanciales y legales según lo establece la carta de invitación, y sus ofertas representan LA MAS BAJA que se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) costo preparada por la convocante, motivo por el cual el Comité de Evaluación concluye la Adjudicación del referido oferente.

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones de Intendente: a) Ejercer la presentación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.- - - - - - - - - -
Que, en e

Por tanto

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017 PARA LA "ADQUISICION DEUNIFORMES PARA EMPLEADOS MUNICICPALES" ID N° 330.322 DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL INC. "C" DEL ART. 34° DE LA LEY N° 2.051/03**, al oferente **MODAS CANDY CON RUC NRO. 747480-6 POR EL IMPORTE TOTAL DE GS. 18.187.000 (GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL).** De acuerdo a lo detallado en la planilla de Adjudicación y la planilla de oferta y especificaciones técnicas presentadas por dicho oferente. -

Art. 2º AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONTRATO del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 07/2017 PARA LA "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES" ID N° 330.322**, al oferente **MODAS CANDY CON RUC NRO. 747480-6**- -

Scanned by CamScanner

Art. 3º **NOTIFIQUESE** y cumplido archívese -

SRA. SONIA B. TOLEDO I.
SECRETARIA GENERAL

DR. JOSE ASUNCION VALLEJOS S.
INTENDENTE MUNICIPAL

Scanned by CamScanner